



Recolección de Residuos Químicos y Biológicos

Código

ILA-03 v. 06

Página

1 de 4

1. Objetivo y Alcance

Precisar la directriz básica para la disposición correcta de los desechos generados en cada actividad de las prácticas de laboratorio, teniendo en cuenta el plan de manejo residuos de la Universidad de Pamplona.

Abarca desde la Programación de Preparación de la Práctica de Laboratorio hasta la recolección de residuos.

2. Responsable

El responsable de garantizar la adecuada aplicación y ejecución del instructivo de Recolección de Residuos Químicos y Biológicos es el auxiliar responsable, docentes, estudiantes, técnico administrativo contratado para tal fin y coordinador de laboratorios.

3. Definiciones

3.1 Desecho

Residuo, componentes o grupo de componentes de origen orgánico y/o inorgánico de valor despreciativo por ser poco aprovechable, el cual es parte resultante de un proceso.

3.2 Residuo Orgánico

Todo desecho de origen biológico o componentes del mismo, que alguna estuvo vivo o fue parte de un ser vivo, por ejemplo: hojas, ramas, cáscaras, tejidos y residuos de la fabricación de alimentos, etc.

3.3 Residuo Inorgánico

Todo desecho de origen no biológico, de origen industrial, químico o de algún otro proceso no natural, por ejemplo: compuestos químicos inorgánicos, plástico, telas sintéticas, etc.

3.4 Residuo Peligroso


Todo desecho, ya sea de origen biológico o no, que constituye un peligro potencial (código CRETIP) y por lo cual debe ser tratado de forma especial, por ejemplo: material médico infeccioso, residuo radiactivo, ácidos y sustancias químicas corrosivas, etc.

3.5 Gestión de Residuos

Es el conjunto de procedimientos para gestionar el manejo de residuos biológicos, químicos o físicos.

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Fabiola Ramón Fuentes		Firma Fredy Solano ortega		Firma Jhon Arveny Arenas	
Fecha	25 de Julio de 2019	Fecha	25 de Julio de 2019	Fecha	17 de octubre de 2019

INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Recolección de Residuos Químicos y Biológicos	Código	ILA-03 v. 06
		Página	2 de 4

3.6 Código CRETIP

Hace referencia a las características que hacen que un residuo sea considerado peligroso; el cumplimiento de una o más de estas características convierte en peligroso a un residuo; así mismo, residuos no peligrosos mezclados con residuos peligrosos son contaminados y se convierten en peligrosos.

3.7 CRETIP

La significación de CRETIP corresponde a: C: corrosivo. R: reactivo. E: explosivo. T: tóxico I: inflamable P: patógeno (infeccioso)

Las demás definiciones que aplican para el siguiente procedimiento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9000 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.**

4. Contenido

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE
1.	PROGRAMACIÓN DE PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA DE LABORATORIO		
1.1.	La preparación de cada una de las prácticas de laboratorio se hace dependiendo de la solicitud hecha por cada Docente en el FLA-03 “Solicitud y Entrega de Materiales, Insumos y Equipos” FLA-04 “Solicitud de Reactivos y Medios” y apoyada en las FLA-23 “Guías Unificadas de Laboratorios de cada materia donde se estipula los reactivos a usar y cuáles son los residuos a descartar.	1 día (dependiendo de la práctica solicitada y del laboratorio que preste el servicio)	Auxiliar de laboratorio
2.	RESIDUOS GENERADOS EN LA PRÁCTICA DE LABORATORIO		
2.1	Al finalizar la práctica pedagógica cada uno de los residuos generados son depositados en los recipientes debidamente rotulados según lo dispuesto en la tabla de códigos del Plan de Manejo de Residuos. RESIDUOS QUÍMICOS RQP-1 Residuos de Ácido Sulfúrico RQP-2 Residuos de Ácido Clorhídrico RQP-3 Residuos de Ácido Nítrico RQP-4 Residuos de Ácido Bórico y Fosfórico RQP-5 Residuos de Otros Ácidos Inorgánicos RQP-6 Residuos Hidróxido de Sodio RQP-7 Residuos de otros Hidróxidos o bases inorgánicas RQP-8 Residuos de Sales Inorgánicas RQP-9 Residuos de Otras Sales Inorgánicas RQP-10 Residuos de Nitrato de Plata RQP-11 Residuos de Sales Orgánicas, Ácidos Orgánicos, y Peróxidos Orgánicos.	30 minutos	Docentes, estudiantes y auxiliar de laboratorio



Recolección de Residuos Químicos y Biológicos


Código

ILA-03 v. 06

Página

3 de 4

	<p>RQP-12 Residuos de Fenoles y Compuestos Fenólicos RQP-13 Residuos de Dicromato de Potasio. RQP-14 Residuos de Cloruro de Plomo RQP-15 Residuos de Sustancias Cianuradas. RQP-16 Residuos de Bromuro de Etidio RQP-17 Residuos generados de DQO y similares RQP-18 Residuos Orgánicos No Halogenados RQP-19 Disolventes Halogenados RQP-20 Residuos de Colorantes RQP-21 Fármacos RQP-22 Citotóxicos RQP-23 Metales Pesados RQP-24 Contenedores Presurizados RQP-25 Aceites Usados RQP-26 Residuos eléctricos, electrónicos y similares.</p> <p>RESIDUOS BIOLÓGICOS (INFECCIOSOS)</p> <p>RBP-1 Biosanitarios RBP-2 Anatomopatológico RBP-3 Cortopunzantes RBP-4 Animales</p>		
3.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS		
3.1	<p>Luego de terminada la práctica y generado los residuos, el auxiliar de laboratorio embala y rotula los mismos de acuerdo a los códigos ya especificados. Estos serán entregados solo por el auxiliar de cada unidad generadora, en el área de almacenamiento temporal de residuos químicos ubicada diagonal al oratorio en el horario estipulado.</p> <p>Los residuos biológicos se hacen llegar a la caseta de almacenamiento temporal, ubicado junto al bloque Simón Bolívar en el horario estipulado, en donde serán pesado, caracterizado y almacenado por parte del auxiliar encargado del plan de manejo. Estos serán entregados solo por el auxiliar de cada unidad generadora.</p> <p>Una vez cumplido este procedimiento el auxiliar encargado realiza la clasificación interna en el área de almacenamiento, embala y reemvasa.</p> <p>Se entregan las fichas de seguridad de cada uno de los residuos químicos y biológicos y se verifica el peso de todos los residuos con el funcionario a cargo de la gestión externa contratada para su disposición final. Las actividades anteriormente descritas quedan registradas en el FLA-28 "Registro, Recolección y Almacenamiento de Residuos Peligrosos y no Peligrosos"</p>	1 hora	Auxiliar de laboratorio
4.	CONTROL DE MANEJO DE RESIDUOS		
4.1	<p>Una vez terminada la recolección de residuos, el responsable del cumplimiento del mismo, verifica como se está dando el proceso del manejo integral de los residuos.</p> <p>El auxiliar encargado hará visitas esporádicas a cada una de las dependencias generadoras de residuos, para detectar cualquier tipo de anomalía que se esté presentando con el manejo de residuos. Estas visitas quedarán registradas en el FLA-27 "Control Unidades Generadoras de Residuos P.M.R". Al encontrar alguna novedad se harán las observaciones necesarias.</p>	Entere 30 minutos a 40 minutos (dependiendo del área de laboratorio visitada)	Auxiliar de laboratorio

	Recolección de Residuos Químicos y Biológicos	Código	ILA-03 v. 06
		Página	4 de 4

	Para hacer verificación de los componentes ambientales y sanitarios de la empresa a cargo de la gestión externa del PGIRHS se realiza una vez por semestre el seguimiento, de los residuos peligrosos entregados, su tratamiento y disposición final. Se verifica que la empresa cumpla con los lineamientos y normas ambientales de orden nacional e institucional		
--	---	--	--

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000 Sistema Integrado de Gestión. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos
- Ley 962 de 2005 “Antitrámites”
- Plan de Manejo de Residuos de la Universidad de Pamplona
- MECI Modelo Estándar de Control Interno
- Ley 594 de 2000 Archivo General de la Nación.
- FAJ-15 “Matriz de requisitos legales”.

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Acta 006 del 14 de Septiembre de 2010 Grupo de Mejoramiento	14 de septiembre de 2010	21 de septiembre de 2010
01	Acta 004 del 4 de Mayo de 2012	19 de mayo de 2012	22 de mayo de 2012
02	Acta del 22 de Octubre del 2013	23 de agosto de 2013	27 de agosto de 2013
03	Actualización del documento según consta en Acta N° 004	27 de mayo de 2014	07 de octubre de 2014
04	Actualización del documento según acta de grupo de mejoramiento N° 010 del 18 de julio de 2016	18 de julio de 2016	17 de enero de 2017
05	Actualización del documento según acta de grupo de mejoramiento N° 068 del 25 de julio de 2019	25 de julio de 2019	17 de septiembre de 2019

7. Anexos

No aplica